



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial de Sostenibilidad  
y Medio Ambiente en Huelva

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
en Huelva**

**PROGRAMA 2023**

**U.T.E. TRATAMIENTO DE HUELVA  
CENTRO DE TRATAMIENTO DE RSU DE VILLARRASA**

**AAI/HU/008/07**

**Fecha de inspección: 07/09/2023**

**Código del informe: UTEVILLARRASA-AAI-ST3-IP10**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: UTEVILLARRASA-AAI-ST3-IP10  
Código inspección: AAI\_HU\_008\_07-10

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E
<i>Nombre de la persona, física o jurídica, gestor de la instalación</i>	<i>NIF</i>
U.T.E TRATAMIENTO DE HUELVA	U-64007560

##### **Identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CENTRO DE TRATAMIENTO DE RSU DE VILLARRASA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Paraje Dehesa del Boyal, Carretera A-439, la Palma del Condado-Valverde del Camino, Km. 14,7	21850 - Villarrasa (Huelva)	X: 178.442 Y: 415.138
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	3831	01/02/1995 (fuente: notificación PRTR 2022)



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d	5069
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

### **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI_HU_008_07	AAI inicial.	19/10/2007
AAI_HU_008_07_m1	Modificación en el apartado de aguas del anexo IV.	12/05/2008
AAI_HU_008_07_i2	Inclusión de dos nuevos RRPP.	22/04/2010
AAI_HU_008_07_i3	Autorización refundida de la inicial de la planta y sucesivas modificaciones no sustanciales de la misma .	02/08/2011
AAI_HU_008_07_ia1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE.	23/05/2014
AAI_HU_008_07_m4	Modificación no sustancial de aspectos de atmósfera y residuos.	29/04/2015
AAI_HU_008_07_m5	Modificación no sustancial primer módulo para tratamiento de lixiviados por evaporación forzada.	30/01/2016
AAI_HU_008_07_m6	Modificación no sustancial como consecuencia de la instalación de una planta de aprovechamiento energético del biogás	09/02/2016
AAI_HU_008_07_m7	Modificación no sustancial como consecuencia de la instalación de un segundo módulo para el tratamiento de los lixiviados por evaporación forzada, caldera de biogás y nueva zona de almacenamiento de residuos.	27/04/2016
AAI_HU_008_07_m8	Instalación de nuevos equipos para mejorar el rendimiento de la recuperación de vidrio y de otras fracciones.	07/03/2017.
AAI_HU_008_07_M1	Modificación sustancial de la AAI de la planta como consecuencia del proyecto de nueva celda de vertido, celda 4 en el depósito no controlado de RRNPP de la instalación.	26/05/2017
AAI_HU_008_07_I9	Consideración de no sustancial a la modificación de las instalaciones como consecuencia de la construcción de una nueva balsa de lixiviados NB-4 y ampliación de la balsa de lixiviados NB-3	06/04/2018



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/008/M1	Acto de la Delegación Territorial dictado en cumplimiento de la resolución de estimación parcial del recurso de alzada	24/07/2018
AAI_HU_008_07_I14	Modificación no sustancial que autoriza la instalación de una línea de tratamiento de enseres y voluminosos (separación de valorizables, elementos a triturar y rechazo)	23/11/2021
AAI_HU_008_07_I15	Sustitución del motor interna del biogás por una caldera.	20/04/2022

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 07/09/2023	Final: 07/09/2023	UTEVILLARRASA_AAI_HU_008_07-10-AI

Fechas de los muestreos	Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final: --
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final: --
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final: --
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final: --
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final: --
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final: --



## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento    < 25%    Entre 25-50 %    Entre 50-75%    >75 %    No aplica

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
20/12/2023	UTEVILLARRASA-AAI-ST3-PR10	12/04/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		06/05/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la



emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### **Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

Condiciones generales  Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Protección calidad del aire  Ruidos y vibraciones

Protección agua  Suelos

Residuos  Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

## **1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:



En Huelva a 24 de Septiembre de 2024  
Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva